

DECRETO ALCALDICIO N° 3776 /

AUTORIZA ABONO A CUENTA INGRESOS POR PATENTE
NO ENROLADA, POR CAUSA ROL N° C-1352-2020.

REQUINOA,

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

a) Que el Primer Juzgado de Letras de Rengo, con fecha 05 de diciembre de 2024, emitió cheque de Banco Estado 39100035808 – 1848538, por el monto de \$ 414.021.030 correspondiente al pago de lo debido de conformidad a liquidación dispuesta en causa rol C-1352-2020, del Primer Juzgado de Letras de Rengo, de contribuyente Agrícola Uniagri Copiapó SpA, RUT: 79.602.650-2.

DECRETO:

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales el ingreso por la cantidad de \$ 414.021.030, por concepto de pago de lo debido por parte del contribuyente **Agrícola Uniagri Copiapó SpA**, RUT: 79.602.650-2, conforme a liquidación dispuesta en **causa rol C-1352-2020**, del **Primer Juzgado de Letras de Rengo**.

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales, de la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el ingreso a la cuenta presupuestaria **115-03-01-001-001-002 denominada Patentes Fuera de Rol de Beneficio Municipal, en Derechos Varios, ítem 58, como "Juicio Ejercicio Actividad Comercial Sin Patente"**, cuenta corriente denominada "38509007087", Fondos Generales Municipalidad de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/FMV/FNM.-

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas